

PACTO DE CLAUDIA LÓPEZ, CANDIDATA A LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, CON LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SUS ORGANIZACIONES

Con la participación, apoyo y compromiso de los directivos docentes, maestros, maestras y demás trabajadores de la educación distrital, Claudia López, próxima alcaldesa de Bogotá, **reconoce la educación como herramienta esencial e irremplazable para alcanzar el pleno desarrollo de la persona, la justicia social, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, la convivencia y la paz**, por todo lo anterior, el gobierno que presidirá se compromete a:

1. Garantizar el derecho a la educación para los niños y niñas, adolescentes, los jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Capital de Bogotá; para hacer realidad este propósito la educación ocupará un lugar prioritario en las políticas sociales del gobierno y por lo tanto en la inversión pública de la ciudad. Para alcanzar el goce pleno del derecho a la educación, en todos los niveles del sistema educativo, el gobierno distrital realizará las siguientes acciones:

Ampliar y mejorar la atención integral a la primera infancia.

Ofrecer el preescolar de tres grados en los jardines y colegios distritales, con la meta de lograr en los próximos cuatro años la universalización de los grados de Jardín y Transición, iniciando progresivamente el prejardín, vinculando planta de docentes y personal de apoyo financiado por la SED.

Adoptar medidas y acciones para aumentar la permanencia en el sistema educativo de los niños que ingresan al preescolar, hasta terminar el grado Once; una meta de especial prioridad será alcanzar una cobertura superior al 90% en la educación media especializada como determina la ley 115 de 1994.

Para fortalecer la educación media e incrementar el ingreso a la educación superior de los bachilleres egresados de los colegios oficiales, impulsaremos el establecimiento, a partir del desarrollo alcanzado por cada colegio, de un modelo de educación media diversificada, como un ciclo específico del sistema educativo, con currículo y equipo de profesores propios, y articulado con la educación superior en el marco del fortalecimiento de la educación formal. Con este fin, se desarrollarán acciones de orientación vocacional desde el grado noveno.

Para continuar con el proceso de implementación de la gratuidad en todos los niveles del sistema educativo, el Distrito financiará, como mínimo, 20.000 nuevos cupos en educación superior con destino a los bachilleres egresados de los colegios distritales. Las universidades públicas, empezando por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tendrán la primera opción en este proyecto. No más jóvenes que ni estudian ni trabajan; no más jóvenes endeudados con el ICETEX. Con el fin de contar con una dependencia que haga viables los cambios en la educación superior, se creará la Agencia Distrital de Ciencia, Innovación y Educación Superior.

2. Fortalecer la educación pública en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, mediante la construcción de nuevos jardines y colegios, la ampliación y mejoramiento integral de los existentes, la cesación del sistema de convenios con el sector privado, sin nuevas concesiones y con apoyo a los planes de ampliación de las universidades públicas del Distrito y la extensión de la jornada única.

El desarrollo de la jornada única se hará con gradualidad, atendiendo lo establecido en los acuerdos FECODE y Gobierno Nacional, así como la autonomía escolar, en concertación con los directivos maestros y padres de familia de los colegios. La jornada escolar completa en Bogotá tendrá las modalidades de educación inicial con atención integral, básica con jornada única concertada acorde al decreto 2105 de 2017, básica con centros de interés elegibles y curricularizados y media diversificada. Para ello contaremos con suficientes docentes especializados; espacios físicos (laboratorios, bibliotecas, aulas, áreas deportivas y dotaciones bibliográficas, lúdicas y tecnológicas) y alimentación escolar de calidad en los colegios; y se aprovecharán los recursos humanos y los activos materiales e inmateriales científicos, deportivos, culturales, ambientales y del patrimonio de la ciudad y su entorno.

Retomaremos el fortalecimiento de la educación rural, de jóvenes y adultos, y orientación escolar en el marco de una verdadera inclusión.

3. El mejoramiento de la calidad de la educación será prioridad de la política educativa de la administración. Con la finalidad de conseguir avances urgentes, significativos y duraderos en el campo de la calidad, la nueva administración de Bogotá se propondrá:

De la mano de los maestros y el acompañamiento de la academia, impulsará una reforma pedagógica en los colegios de la ciudad, que contemple, entre otros, los siguientes aspectos: reestructuración de la enseñanza por ciclos; renovación del currículo para garantizar que en la educación básica, en todos los ciclos, grados y áreas se enseñe lo fundamental: aprender a leer, escribir, hablar, pensar de manera crítica y convivir de manera pacífica y en democracia; ofrecer acompañamiento y formación permanente a los educadores en el sitio de trabajo, de acuerdo con las

necesidades de los colegios y de los mismos educadores; fortalecer la autonomía de la institución escolar, así como la alianza escuela-comunidad.

Hacer los colegios oficiales más atractivos, flexibles e integrados con la ciudad y que cumplan las expectativas de los estudiantes, las familias y la comunidad; para ello el colegio se acercará a los hogares y les ofrecerá acompañamiento en la protección de los derechos humanos y en la construcción del proyecto de vida de los hijos.

Como elemento fundamental de la formación integral se le dará especial impulso, apoyo y acompañamiento a la educación ciudadana (socioemocional, ambiental, ética y política para la convivencia y el respeto por lo público, entre otros) y a la formación artística y cultural.

Crear la Misión de Sabios Educadores, conformada por maestros y académicos que cuenten con el mayor reconocimiento pedagógico entre sus pares, para que ayuden a construir las políticas educativas de la ciudad y la Agenda Educativa 2030.

4. Reconocimiento y apoyo irrestricto a los maestros

En Bogotá todo será posible con el acompañamiento y compromiso de los docentes. Los maestros y directivos docentes serán reconocidos como sujetos de la política pública educativa, con ellos habrá concertación permanente y serán protagonistas de primer orden del cambio educativo. La política educativa de Bogotá y en particular el plan sectorial de educación, se desarrollará con la participación de los docentes y directivos docentes, de las organizaciones del magisterio, integrantes de la comunidad educativa y de la ciudad en general.

Como parte inherente a los programas de calidad de la educación preescolar, básica y media, la SED financiará, por lo menos, 5.000 maestros en la realización de postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) en educación, de acuerdo con las necesidades de los colegios y de los mismos educadores.

Los maestros y directivos docentes contarán con tiempo, dentro de la jornada laboral, para avanzar en los ajustes pedagógicos de cada colegio. En estas jornadas, los maestros tendrán tiempo para la reflexión, el dialogo y el intercambio pedagógico entre pares. La SED promoverá la participación de los docentes en las jornadas pedagógicas, en el desarrollo de redes y en eventos académicos. También, se apoyarán los proyectos de innovación e investigación pedagógica promovidos por los docentes, orientadores y directivos docentes.

En el marco de sus funciones y responsabilidades la administración de Bogotá cumplirá, en lo que le corresponda, el acuerdo de FECODE con el Gobierno Nacional del año 2019, como los suscritos entre la ADE y la Secretaría de Educación hasta 2015.

Así mismo, adscrita al despacho de la Secretaría de educación se creará una dependencia que tendrá funciones tales como coordinar al interior de la SED y con otras instituciones distritales y nacionales la realización de los programas de bienestar, salud y formación, entre otros, de los docentes oficiales de Bogotá. No habrá tercerización para la contratación de maestros y personal administrativo.

La SED promoverá que los órganos de Gobierno Escolar tengan especial iniciativa en la determinación del rumbo académico de los colegios; la participación de los padres de familia para apoyar los procesos educativos; el funcionamiento de la Junta Distrital de Educación y la realización de los Foros Educativos Distritales acordes con el objetivo que le confirió la Ley General de Educación.

Desde la alcaldía impulsaremos el cumplimiento de los logros conquistados en la Ley General de Educación, como también, los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Universitario, a favor de la educación pública superior.

5. Atención especial para los jóvenes

Con el nombre de Programa de Bienestar Ciudad Joven se estructura un programa especial para los jóvenes, que incluirá las siguientes acciones: Carnet estudiantil único que facilitará a los estudiantes el acceso a los servicios de alimentación, transporte, salud, bibliotecas y a la oferta cultural de la ciudad; creación de un bolsa de empleo de tiempos parciales, para que los jóvenes estudiantes puedan obtener ingresos si lo desean o necesitan; estrategias de atención a estudiantes que hacen parte de entornos violentos y; apoyo para los jóvenes que se encuentren vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente.

Por último, quienes nos encontramos esta noche, en este auditorio, declaramos que el respeto a la vida; la protección y el cuidado de la naturaleza y la tierra; la paz; la democracia y el pleno desarrollo social, cultural, político y económico de Bogotá no serán posibles sin una educación pública de calidad, con sentido crítico y el compromiso de todos. **Avanzar y consolidar la educación pública de Bogotá, en los próximos cuatro años, solo se logrará con Claudia, alcaldesa. De Una.**

Firman:
